



Detección: sistema de alertas

Alertas en contratación pública

Rafael López Sánchez

**Comisión Europea/Dirección General Política Regional y Urbana
Jefe de Unidad Adjunto "Coordinación Auditoría y relaciones con
Tribunal Cuentas Europeo y OLAF"**

Madrid, 21 de junio de 2016



Sistema de alertas – Red flags

- ✓ El artículo 280 del Tratado establece que la Comunidad y los Estados miembros deben combatir el fraude y toda actividad ilegal que afecte a los intereses financieros de la Comunidad
- ✓ DG Política Regional emite la nota informativa COCOF 09/0003/00-EN de fecha 18/02/2009 sobre indicadores de fraude para el FEDER, el FSE y el FC
- ✓ La nota presenta una lista de mecanismos de fraude, así como de los correspondientes indicadores de fraude, que puede ser pertinente en el marco de las fondos estructurales y de inversión
- ✓ Anexo I recoge información sobre fraudes en los contratos y en la contratación pública

Sistema de alertas – Red flags

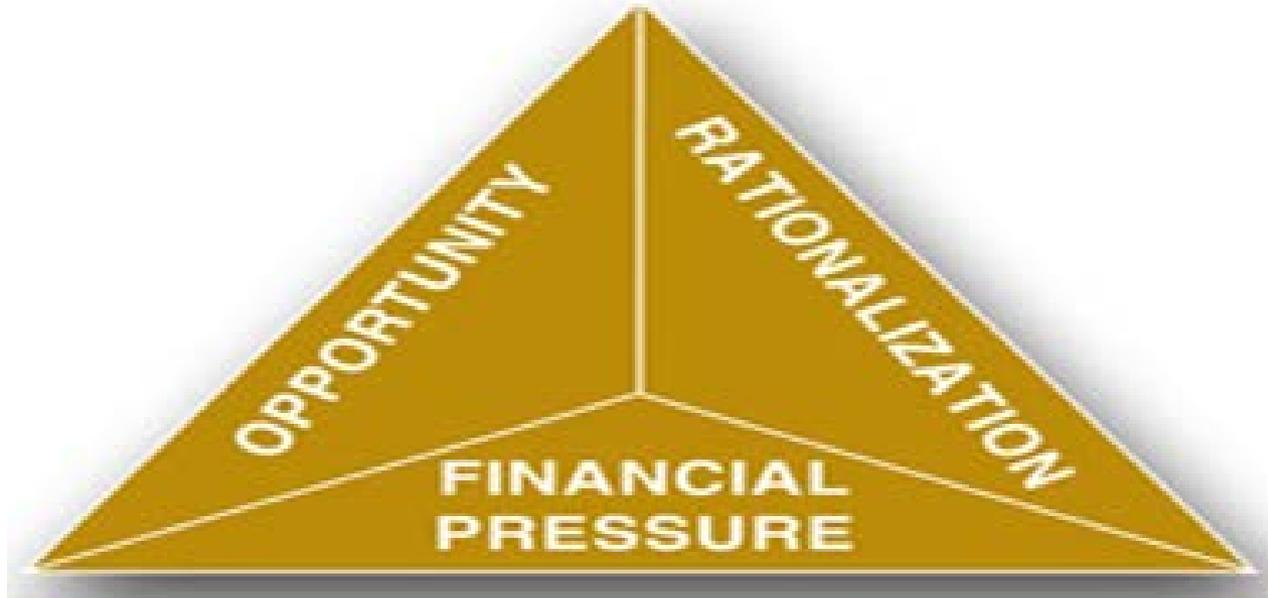
«Fraude» en materia de gastos como cualquier acción u omisión intencionada relativa:

- a la utilización o a la presentación de declaraciones o de documentos falsos, inexactos o incompletos, que tengan por efecto la percepción o la retención indebida de fondos procedentes del presupuesto general de las Comunidades Europeas o de los presupuestos administrados por las Comunidades Europeas o por su cuenta;
- al incumplimiento de una obligación expresa de comunicar una información, que tenga el mismo efecto;
- al desvío de esos mismos fondos con fines distintos de aquellos para los que fueron concedidos en un principio.

Por tanto, el elemento de engaño intencionado es el que distingue el fraude del término más general de «irregularidad».

Sistema de alertas – Red flags

En la perpetración del fraude, existen tres elementos que pueden resumirse como el «triángulo del fraude» (Oportunidad, Racionalización y Presión Financiera)



Datos generales Contratación Pública

- ✓ Aproximadamente el 20% del PIB de la UE (18,5% en España) se ejecuta a través de contratos públicos ya sea de obras, servicios o suministros
- ✓ Del total de contratos públicos, al menos un 20 % se refiere a licitaciones por encima de los umbrales de las Directivas
- ✓ Con cifras de 2011, la Comisión estima en 425 miles millones el valor total de licitaciones por encima de los umbrales

Contratación Pública – Irregularidades

- ✓ Incumplimientos de reglas de contratación pública es la causa principal de irregularidades en los fondos estructurales y de inversión, en particular el FEDER
- ✓ Representa más 40% de los errores detectados por el Tribunal Cuentas Europeo, Comisión y autoridades de auditoría nacionales
- ✓ Las auditorías de la Comisión han originado muchas correcciones financieras con pérdida de fondos para los Estados Miembros.

Contratación Pública – Irregularidades

- ✓ Criterios de solvencia demasiado restrictivos
- ✓ Nula o insuficiente preparación de los pliegos de condiciones
- ✓ Licitaciones publicadas a nivel nacional o regional cuando se exigía una publicación a nivel comunitario
- ✓ Escisión artificial de contratos con el fin de evitar la aplicación de las Directivas

Contratación Pública – Irregularidades

- ✓ Exclusión injustificada de licitadores
- ✓ Utilización de criterios irregulares de solvencia y de adjudicación
- ✓ Recursos presentados por los licitadores perdedores que no se han gestionan de forma adecuada
- ✓ Modificaciones irregulares de contratos que se adjudican al contratista del contrato inicial

Sistema de alertas – Red flags

1. Corrupción: sobornos y comisiones ilegales

- ✓ Existe una relación social estrecha entre un empleado contratante y un prestador de servicios o proveedor;
- ✓ El patrimonio del empleado contratante aumenta inexplicada o repentinamente;
- ✓ El empleado contratante tiene un negocio externo encubierto;
- ✓ El contratista tiene fama en el sector de pagar comisiones ilegales;
- ✓ Se producen cambios indocumentados o frecuentes en los contratos que aumentan el valor de éstos;

Sistema de alertas – Red flags

2. Conflicto de intereses encubierto

- ✓ *Un contratista o vendedor determinado se beneficia de un favoritismo inexplicado o fuera de lo corriente;*
- ✓ *Se acepta continuamente trabajo caro, de baja calidad, etc.;*
- ✓ *El empleado contratante no presenta o rellena una declaración de conflicto de intereses;*
- ✓ *El empleado contratante rehúsa la promoción a un puesto no relacionado con la contratación pública;*
- ✓ *El empleado contratante parece dirigir un negocio aparte*

Sistema de alertas – Red flags

3. Licitación colusoria

- ✓ Todos los licitadores persisten en la presentación de precios elevados;
- ✓ Los precios de las ofertas caen cuando un nuevo licitador entra en el concurso;
- ✓ Se observa una rotación de los ganadores por región, tarea o tipo de obra;
- ✓ Los licitadores que pierden son subcontratados;
- ✓ Existen puntos en común entre los licitadores, como la misma dirección, el mismo personal, el mismo número de teléfono, etc.;

Sistema de alertas – Red flags

4. Presentación de ofertas desequilibradas

- ✓ Las ofertas correspondientes a determinada partida son excesivamente bajas;
- ✓ La supresión o la modificación de los requisitos de la partida de que se trate se producen poco después de la adjudicación del contrato;

5. Especificaciones pactadas

- ✓ Sólo un licitador o pocos licitadores responden a la convocatoria de ofertas;
- ✓ Las especificaciones y el producto o los servicios de la empresa ganadora son muy similares;

Sistema de alertas – Red flags

6. Filtración de datos

- ✓ *El control de los procedimientos de licitación es escaso; p. ej., los plazos no se aplican; Algunas ofertas se han abierto pronto;*
- ✓ *Se aceptan ofertas tardías;*
- ✓ *La última oferta presentada es la más baja;*
- ✓ *Todas las ofertas se rechazan y el contrato se vuelve a sacar a licitación;*
- ✓ *Durante el periodo de licitación, el ganador se ha comunicado en privado por correo electrónico o algún otro medio con el personal encargado de la contratación.*

Sistema de alertas – Red flags

7. Manipulación de ofertas

8. Adquisiciones injustificadas a una única fuente

9. División de las compras

10. Mezcla de contratos

11. Afectación indebida de costes

12. Fijación inadecuada de los precios

13. Incumplimiento de las especificaciones del contrato

14. Facturas falsas, infladas o duplicadas

15. Prestadores de servicios fantasmas

16. Sustitución de productos

Nuevo marco legal 2014-2020

- ✓ Reglamento 2014-2020: Gran avance con el Artículo 125. 4. c) que exige que la AG aplique medidas antifraude eficaces y proporcionadas, teniendo en cuenta los riesgos detectados;
- ✓ Nota de orientaciones sobre la evaluación del riesgo de fraude y medidas eficaces y proporcionadas (EGESIF_14-0021-00)

Conclusiones (1)

- ✓ La Comisión sigue una política de tolerancia cero al fraude y por supuesto a la corrupción
- ✓ La Comisión y los Estados Miembros han ejecutado mejoras sustanciales en la detección y corrección irregularidades pero se debe mejorar aún
- ✓ En el caso de fondos estructurales las autoridades de gestión y sus verificaciones representan el elemento fundamental de garantía
- ✓ No sirve la detección si no se toman medidas correctoras
- ✓ Tanto si la irregularidad es intencionada (fraude) como si no lo es, los gastos correspondientes deben ser excluidos de toda cofinanciación por parte del presupuesto comunitario.

Conclusiones (2)

- ✓ Utilización sistemas de alertas puede reducir el riesgo
- ✓ Auditores deben estar atentos a las alertas pero su actividad principal no es la detección del fraude o la corrupción
- ✓ Es primordial aumentar el nivel de sensibilización contra el fraude y la corrupción en los Estados miembros
- ✓ Contratación pública representa una de las áreas de mayor riesgo para los fondos comunitarios, en especial para el FEDER
- ✓ Es un área proclive al fraude y a la corrupción



Muchas gracias por su atención

rafael.lopez-sanchez@ec.europa.eu

Para más información

InfoRegio:

http://ec.europa.eu/regional_policy/index_es.cfm